



DECRETO N° 597.-

LAJA, febrero 28 de 2011

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 84 de fecha 28/02/2011, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 74 de Dideco a Alcalde, de fecha 28/02/2011 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTORGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, solicitante doña **Sandra del Rosario Beltrán Díaz**, C.I.: 15.191.176-5, ante el fallecimiento de su madre doña Noemí del Rosario Díaz Saravia, cédula de identidad N° 07.705.694-7, el día 26/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/MVG/vip *28/02/2011
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/